

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2095 de fecha 13.09.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Clilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos que se adjuntan del Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", Programa P.M.U. FRIL 2010 Terremoto. Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| • Administradora Municipal | Srta. Lidia Reyes Gallegos |
| • Director de Obras M. (S) | Sr. Pablo Avendaño Lefevre |
| • Secretario Municipal M. de Fe | Sra. Marta Villarreal S. |

El Decreto Alcaldicio N° 2539 de fecha 27.10.2010 que modifica fecha de adjudicación para el día 04 de Noviembre de 2010.

Regulariza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl del proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", Programa P.M.U. FRIL 2010 Terremoto.

El Decreto Alcaldicio N° 2560 de fecha 29.10.2010 que autoriza Licitación ID 3656-55-LE10. Adjudica contratación de la Obra "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. FRIL 2010, a la Empresa Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, por un monto de \$ 32.417.690 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2668 de fecha 10.11.2010, que aprueba contrato de Obra de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, para la ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. FRIL 2010, por un monto de 4 32.417.690 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2705 de fecha 15.11.2010, que autoriza Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.11.2010 del Proyecto "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2010 que aprueba aumento de obras para el proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 676.626 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 03.01.2011 que Aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", ejecutada por la Empresa Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda, la cual presenta un avance físico de 22,42 %, por lo que corresponde cancelar valor de la Factura N° 00979 de fecha 16.12.2010, por un monto de \$ 7.267.927, a los cuales se aplicará retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 726.793, resultando un valor líquido a pagar de \$ 6.541.135.

El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 24.01.2011 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2010.

Aprueba aumento de plazo en 15 días corridos a contar del 30.01.2011 hasta el 13.02.2011 ambas fechas inclusive, correspondientes al Proyecto **"Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa"**, ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5.

El Memo N° 71 de fecha 31.02.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Anexo de Contrato de Ejecución de Obras por Aumento de Obras del Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutado por el Contratista Srs. Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., correspondiente a los refuerzos de estructura existente no considerados en Proyecto. Este aumento de Obra fue autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 24.01.2011 por Ejecución de Obras por Aumento de Obras del Proyecto "**Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa**", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, por un monto total de \$ 607.626 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 04, Asignación 004 Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE